



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 782

Número de Repertorio: 1594

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 782 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311817348	CATAGUA LUC <mark>AS LADY</mark> TATIANA	COMPRADOR
1391813899001	CONSTRUCTOR <mark>A INMOBI</mark> LIARIA <mark>OASIS</mark>	VENDEDOR
	MARINO S.A. CONSIOMARINO	

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto		
LOTE DE TERRENO	3263415000	76934	C <mark>OMPR</mark> AVENTA		

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 07 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 07 marzo 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 001-004-000031306



20221308005P00468

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Chamorro Repino

						O NOVA		
				y 17 - 00 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -		Hara Cons	MART	
					22.77	- Con	MAIN	
70	AMOREDENION DE DOMINO ENT	S OUE INTERV		TO O CONTRA		TAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA	MINENDAY	
TR	ANSFERENCIA DE DOMINO EN LA	COOPE	ERATIVAS D	E VIVIENDA CO	ON SUS ASOCI	ADOS	VIVIENDA	
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 17 DE FEB	RERO DEL 2022			100 00 15 1000 100 00 00		0.75	
		an e aga	17	and the state of	94.			
		1 10	غائد				_	
OTORGAN	ITES	TO THE PARTY AND A	Variable in the second	OTORGADO PO	ID	NAMES OF THE PARTY	Saraka Saraka Marki	
18.42 S 8 14.			Documen	No.				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	to de identidad	Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le represent	
Natural	CATAGUA LUCAS LADY TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311817348	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)- HIPOTECARIO(A)		
Jurídica	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO	REPRESENTA DO POR	RUC.	13918138990 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	SIMON ELIAS SLEIMAN KHEIR	
			4.55	1111			35 8	
		nina elessia		A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTA DO POR	RUC	17900754940 01	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN	
		Series .						
unio t oló								
UBICACIÓN	N Provincia		NAME OF THE	Cantón		Parroquia		
			ANTA			MANTA		
					TET THE		1 888	
							100 0.00	
	IÓN DOCUMENTO:						7835	
OBJETO/O	BSERVACIONES:				14/4			
CUANTÍA D	DEL ACTO O 76800.00					W	der an	

CERTIFIC	ACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA N°:	20221308005P00468
FECHA DE OTORGAMIE NTO:	17 DE FEBRERO DEL 2022, (16:12)
	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2pvvn5FAKtdoSMD01zxn8vllum38239 hHRHB5HWBNHFXHRO6jB896DI https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/Ulc9kb9SWfGk2X OeXWvEGsy5C58240NSfloJCfVjPfnXWgfmzLu4OEJ

0 1:	
SUPURIE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6InA3Z3NpbkNNUVp OYVJmS1N0NHhXYtE9PSIsInZhbHViljoiXC9wK0FIV3VQcEZObWJwZGp3Q0Q3QkE9PSIsIm1hYyl6IjBmMjY1MDFiMDljMWFmNjRIMjU1MGU4NjNhMmM3 MmUwMTE5YzAxNjNjNjdmOGUxN2Y2MWi3NzUyMTkwMmQwMWlifQ== https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/yQTOyUTNtUkV
SOPORTE ELECTRÓNIC	GAD MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA CÓDIGO: 157326ZBGOPMR NUM.: 022022-056682 DOCUMENTO.: 1391813899001 BENEFICIARIO.:CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO FECHA EXPEDICION.: 2022-02-08 12:05:16 FECHA VENCIMIENTO.: 2022-03-08 VIZUALIZAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/h8hziy9HOelZPXw vNc8LV0GRV5732653alZuDWixGFh8KJYmF2Hmbhq 2022-02-08 12:05:30
OBSERVACIÓ N:	

PRESTACIO	N DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESP	ACHO EN ES	CRITURAS DE VI	MENDA CON FINALIDAD SOCIAL
		\ //	J	И
ESCRITURA Nº:	20221308005P00468	VII		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2022, (16/12)	11	- //	W THE
OTORGA:	NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA	- //	/	
OBSERVACIÓN:		1/1		

NOTARIO (ADDIEGO CAMPERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTONINE

PLAS PUINTA DEL CANTONINE

OLIMINA DEL C



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022 13 08 05 P00468

Chamorro

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO A FAVOR DE LADY TATIANA CATAGUA LUCAS

CUANTÍA: USDS 76.800,00

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE OTORGA LADY TATIANA CATAGUA LUCAS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2)

COPIAS)

J.B.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Febrero del año dos mil veintidós, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: UNO.- La compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, legalmente representada por el señor SIMÓN ELIAS SLEIMAN KHEIR, de estado civil soltero, portador de la cédula cero, nueve, seis, cero, seis, cinco, ocho, tres, cinco, guion nueve (096065835-9), por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, tal como lo acreditar con los documentos que se adjuntan como habilitantes, para efecto de notificación Dirección: Urbanización Santa María, Manzana F – 05, Sector

Nueva Esperanza Tramo II de la Vía Circunvalación, Manta, Teléfono: 0999960789. Correo electrónico: pedro.villamar12@outlook.com; y, DOS .- La señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, siete, tres, cuatro, guion ocho (131181734-8), por sus propios derechos, para efecto de notificación Dirección: Avenida Machalilla e Inmaculada Concepción Barrio bellavista y de transito por esta ciudad de Manta. Teléfono: 0980883431, Correo Electrónico: lady tatiana6885@hotmail.com; y, TRES.- El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, seis, dos, cero, nueve, seis, guion siete, (170762096-7), de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, para efecto de notificación Dirección: Avenida 4 y Calle 9, Manta. Teléfono: 052628640, Correo Electrónico: edwin.jurado@mutualistapichincha.com; instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana y Venezolana el señor Simón Elías Sleiman Kheir, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados. de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción



amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo integramente a continuación es el siguiche MOR NOTARIO: En el Registro de Instrumentos Públicos a su insertar una en la que consten la COMPRAVENTA VOLUNTARIA DE ENAJENAR SY ABIERTA V PROHIBICION GRAVAR, que se describe: PRIMERA PARTE: COMPRAVESTA.-CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-Comparecen suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: Uno) La compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, legalmente representada por el señor Simón Elias Sleiman Kheir, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, a quien en adelante se lo podrá designar como "LA VENDEDORA"; y, Dos) La señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá designar como "LA COMPRADORA". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La parte Vendedora es propietaria de los bienes inmuebles adquiridos de la siguiente manera: 2.1.- PRIMER LOTE: a) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el doce de octubre del año dos mil diecisiete, adquirió un lote de terreno ubicado en el Sector Nueva Esperanza, tramo número II de la vía Circunvalación de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, escritura suscrita por los señores Edison Ernesto Cevallos Zamora y Rosa Jessenia Álvarez Suárez, a favor de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, inscrita en la Empresa Municipal Registro de la Propiedad de Manta E.P. el día veintiuno de octubre del año dos mil diecisiete.- b) Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria

Cuarta del cantón Manta el día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, adquirió el lote de terreno signado con el número nueve, ubicado en el sector Mazato, vía circunvalación, tramo II de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, escritura suscrita por la compañía Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., a favor de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, inscrita en la Empresa Municipal Registro de la Propiedad de Manta E.P. el día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete.- c) Mediante escritura de Compraventa celebrado en la Notaría Cuarta del cantón Manta el día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, adquirió el lote de terreno signado con el número siete ubicado en el sector Mazato, vía circunvalación, tramo II de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, escritura suscrita por la compañía Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., a favor de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, inscrita en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta E.P. el día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete.- d) Mediante escritura de Unificación celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil dieciocho, unificó los TRES lotes de terreno quedando unificados de la siguiente manera: Lote UNO: ubicado en el sector Nueva Esperanza (superficie 5.775,82m2); Lote DOS: signado con el número nueve (superficie 5.775,82m2); Lote TRES: signado con el número siete (superficie 5.775,82m2) vía circunvalación, tramo II, actualmente parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, resultando consecuentemente un solo cuerpo cierto de terreno, con una superficie total de 17.327,46m2 escritura suscrita por la propietaria compañía CONSTRUCTORA **INMOBILIARIA** OASIS **MARINO** S.A. CONSIOMARINO. e) Con fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Subdivisión y Compraventa, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Mantalet veinte de agosto del dos mil dieciocho, la compañía Constructora Inmobiliaria



Oasis Marino S. A. Consiomarino, subdividió el lote de terreno unificado ubicado en la parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloycalano), del cantón Manta, provincia de Manabí, que tenía la ficha seis sere dos tres dos, y que según la Autorización de Aprobación de Subdivisión, btorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que subdividido en lote seis A con una superficie de cien metros cuadrados y lote seis 8, con una superficie de cien metros cuadrados, quedando un area sobrante a la mencionada Compañía (área sobrante de dieciséis mil setecientos veinticuatro con veintiséis metros cuadrados). Posteriormente, la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO vendió a favor del señor Simón Elias Sleiman Kheir, los lotes de terrenos signados con los números lote seis A y lote seis B, cada uno tiene una superficie de cien metros cuadrados. - f) Con fecha dos de diciembre del dos mil veinte, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta, el dieciséis de noviembre del dos mil veinte, mediante la cual la compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S. A CONSIOMARINO, rectificó las medidas y linderos de acuerdo a Autorización de fecha nueve de julio del dos mil veinte, emitida por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales GAD Manta. Lotes y Medidas según datos de la escritura, Unificación de los lotes de terreno, ubicados en la Vía Circunvalación Tramo II actualmente parroquia Tarqui del cantón Manta, resultando consecuentemente un solo cuerpo de terreno, conforme las siguientes medidas y linderos: FRENTE: ciento noventa y un metros con sesenta y siete centímetros, vía Circunvalación Tramo II; ATRÁS: noventa y tres metros con cincuenta y dos centímetros, área de protección; COSTADO DERECHO: ciento treinta y nueve metros con cincuenta y tres centímetros, lote seis actual Urbanización Santa María; COSTADO IZQUIERDO: ochenta y tres metros veinte centímetros, propiedad de Roberto Espinel. Area total diecisiete mil trescientos

> PALVA DEVISADO

veintisiete coma cuarenta y seis metros cuadrados. Con fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, se encuentra inscrita subdivisión de los lotes seis A y seis B a favor de Simón Elias Sleiman Kheir, quedando un área remanente dieciséis mil setecientos veinticuatro con veintiséis metros cuadrados, de acuerdo a subdivisión número tres cinco cinco - cero ocho siete cuatro ocho del nueve de agosto del dos mil dieciocho. Rectificación de Medidas y Linderos y Área según Levantamiento Planimétrico, se rectificó el lote de terreno ubicado en la Vía Circunvalación, Tramo II, parroquia Tarqui, cantón Manta, de acuerdo a la Autorización de la Dirección de Avalúos y Catastros y permisos municipales GAD Manta, quedando las medidas y linderos de la siguiente manera: FRENTE: partiendo del P dos al P tres con cincuenta y cinco coma catorce metros, continuando del P tres al P cuatro con cuarenta y nueve coma noventa y dos metros, siguiendo del P cuatro al P cinco con treinta y ocho coma noventa y nueve metros, continuando del P cinco al P seis con veintiuno coma noventa metros, siguiendo del P seis al P siete con treinta y tres coma sesenta y dos metros, lindera con vía Circunvalación Tramo II (área protección cuarenta metros desde el eje); ATRAS: partiendo del P uno al P trece con ciento seis coma setenta y cuatro metros, lindera área de protección; COSTADO DERECHO: Partiendo del P siete al P ocho con ciento tres coma cuarenta y siete metros, desde éste punto gira hacia el costado izquierdo del P ocho al P nueve con tres coma noventa y un metros; desde este punto gira hacia atrás del P nueve al P diez con dieciséis coma setenta y seis metros, linderando con Urbanización Santa María, desde aquí gira hacia la izquierda del P diez al P once con cuarenta coma noventa y ocho metros, continuando hacia el fondo del P once al P doce con catorce coma cincuenta y ocho metros, girando hacia la derecha del P doce la P trece con cincuenta y cinco coma sesenta y tres metros, lindera con Simón Elias Sleiman Kheir; COSTADO IZQUIERDO ochenta y tres coma veinte metros, lindera con Roberto Espinel. Con un área total de diecisiete mil setecientos veintidós coma treinta y dos metros



cuadrados - 2.2.- SEGUNDO LOTE: Con fecha quince de julio del dos mil diecinueve, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Sexta del anno Manta, el once de julio del dos mil diecinueve, en la que se realizó la compraventa del terreno ubicado en el sector denominado Mazato (Nueva Speranza) Re la parroquia Tarqui (actual Parroquia Eloy Alfaro) del canton Manta, superficie total de dos mil metros cuadrados. - 2.3.- Con fecha diecislete de junia del dos mil veintiuno, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Protocolización de Resolución Ejecutiva Nº MTA.2021-ALC-097, de fecha cuatro de junio del dos mil veintiuno, en la que se resuelve aprobar el proyecto definitivo del Conjunto Habitacional "Terrazas Santa María", el cual se encuentra situado entre dos terrenos, esto es: Lote uno: ubicado en la vía Circunvalación Tramo II, parroquia Tarqui, cantón Manta, con clave catastral Nº 3-24-02-34-000, con un área total de diecisiete mil setecientos veintidós con treinta y dos metros cuadrados; y, lote dos: ubicado en el sector denominado Mazato (Nueva Esperanza), parroquia Eloy Alfaro (anteriormente parroquia Tarqui), cantón Manta, con clave catastral Nº 3-24-02-10-000, con una superficie total de dos mil metros cuadrados, según el informe técnico realizado por la Dirección de Planificación Estratégica, el cual forma parte integral de la resolución. 2.4.- Con fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Protocolización de Planos del proyecto definitivo del Conjunto Habitacional "Terrazas Santa María", celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta, el dieciocho de junio del dos veintiuno.-CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedentes expuestos, LA VENDEDORA, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble consistente en el lote de terreno y vivienda,

> PALMA REVISADO

signado con el número QUINCE de la manzana "B", del Conjunto Habitacional "Terraza Santa María", ubicado en el sector Nueva Esperanza, parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle dos; POR ATRÁS: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con lote seis de la manzana B; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y lindera con lote catorce de la manzana B; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lindera con lote dieciséis de la manzana B. Con un área total de CIENTO DOS METROS CUADRADOS (102.00M2). Con clave catastral 3263415000. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.800,00), que la parte COMPRADORA cancela a la parte VENDEDORA de la siguiente forma: a) CUATRO MIL



OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.800,00) de contado en moneda de curso legal, que la parte VENDEDORA declara tener recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto; y, b) SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 72.000,00) mediante crédito hipotecario concedido a sul favor por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. El cual será acreditado en la cuenta bancaria de la parte Vendedora a través del sistema interbancario de pagos, por lo que, la Parte Vendedora, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago, pues la venta se la realiza en seguridad de sus mutuos intereses. Las partes declaran además, que aún, cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no recae gravamen, prohibición, juicio o contrato de ninguna naturaleza, a excepción de la hipoteca que se cancela en la primera parte de este instrumento, sin embargo y de ser el caso, los VENDEDORES responderán por el saneamiento como es de Ley. La parte COMPRADORA declara que acepta la compraventa según el integro contenido de esta escritura por ser hecha en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA SEXTA .-DECLARACION ESPECIAL: La PARTE COMPRADORA constituirse como deudora hipotecaria, declara expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora, respecto del precio de transferencia del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que deben asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre las partes. La PARTE COMPRADORA

declara expresa e irrevocablemente que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que está adquiriendo a través del presente instrumento, se encuentra conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio según lo acordado entre la partes, así como ratifican que los términos y condiciones de este contrato son de única y exclusiva responsabilidad de los intervinientes-interesados, deslindando en tal sentido a terceros. CLÁUSULA SÉPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, solicitante del Crédito de Vivienda de Interés Público, de acuerdo a las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que establecen que se consideran elegibles los créditos de vivienda de interés social y público, los otorgados a personas naturales con garantía hipotecaria para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso. Para el caso de la vivienda de interés social se considera un valor comercial de hasta 177,66 Salarios Básicos Unificados; y, para la vivienda de interés público desde 177,67 a 228,42 Salarios Básicos Unificados; para el caso de las viviendas de interés público el precio por metro cuadrado deberá ser menor o igual a 2,49 Salarios Básicos Unificados, declaro bajo juramento que: a) la vivienda que pretendo adquirir con el crédito que se me otorgue: es la primera, única y corresponde al primer uso de dicha vivienda, actualmente no soy propietaria de otra vivienda; b) no he recibido anteriormente otro beneficio similar a los contenidos en la "Norma para el Financiamiento de Vivienda de Interés Social e Interés Público con la participación del sector financiero público, privado, popular y solidario y entidades del sector público no financiero". Autorizo a la institución financiera otorgante del crédito, así como a las autoridades que soliciten y verifiquen esta información. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO; y, LADY TATIANA CATAGUA LUCAS declaramos bajo juramento que el precio del inmueble es el que consta en la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

presente escritura de compraventa y que incluye cualquier obra adicional, alícuota, parqueadero, bodega, patio, etcétera que los Compradores hemos adquirido a los Vendedores y que entre nosotros no hanexistido ningún acuerdo, contrato o pago adicional al que consta comosprecio en la escratura. CONSTRUCTORA **INMOBILIARIA** OASIS CONSIOMARINO declaro bajo juramento que he zumplido y revisado el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los articulos 80 y 86 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y los artículos 56 y 57 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, así como con la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC y las normas técnicas del Servicio Ecuatoriano de Normalización - INEN. CLÁUSULA OCTAVA: IMPUESTOS Y GASTOS - Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de la parte COMPRADORA, incluido el correspondiente a la plusvalía, en caso de será de cuenta de la parte COMPRADORA. CLAUSULA NOVENA: DECLARACIONES.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales sospechosas. CLÁUSULA DÉCIMA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN

- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. CLÁUSULA UNDÉCIMA: SEGUROS.- La parte COMPRADORA será responsable de contratar por su cuenta un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el inmueble objeto de este contrato. En caso de obtención de crédito bancario, la parte COMPRADORA será responsable de contratar los seguros que establezca la institución financiera que otorgue el crédito y un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte de la parte COMPRADORA desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En caso de que la parte COMPRADORA no haya contratado por su cuenta los seguros señalados en esta cláusula o si hubiese dificultad para el cobro de las respectivas pólizas, todos los riesgos serán de cuenta de la parte COMPRADORA y ninguna responsabilidad tendrá la parte VENDEDORA. CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN COMPETENCIA.- De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una mediación en el Centro autorizado que elija el actor. Si no llegan a un acuerdo total, las partes expresamente renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y acuerdan someter las controversias derivadas del presente contrato a la resolución de un Tribunal del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta; y, las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo



arbitral. c) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. d) El tribunal arbitral será integrado por tres El procedimiento arbitral será confidencial. f) El lugar de la será será será instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación Comercio de Manta. SEGUNDA PARTE: CONSTITUC ENAJENAR: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- 1.- El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente la Asociación, la Mutualista o la Acreedora. 2.- La señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, de estado civil soltera, por sus propios y personales simplemente podrá denominarse quien derechos, "PRESTATARIA" o la "DEUDORA". CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- Los Prestatarios son socios de la Mutualista Pichincha y tienen la intención de contraer a favor de ésta, diversas obligaciones generadas en operaciones crediticias que se las concedan de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero y más normas legales aplicables. A este efecto se hallan dispuestos a caucionar tales obligaciones mediante garantía hipotecaria. Sin embargo queda bien entendido que nada en este contrato podrá interpretarse como obligación de la Mutualista Pichincha de celebrar tales operaciones o de concederles créditos. 2.2.- Mediante contrato de Compraventa celebrado en la primera parte del presente instrumento público, la compañía

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, legalmente representada por el señor Simón Elias Sleiman Kheir, en su calidad de Gerente General, dio en venta y perpetua enajenación en favor de la señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, el lote de terreno y vivienda, signado con el número QUINCE de la manzana "B", del Conjunto Habitacional "Terraza Santa María", ubicado en el sector Nueva Esperanza, parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y más especificaciones se indican en la cláusula de constitución de hipoteca. CLÁUSULA TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.- La señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, por sus propios y personales derechos, constituye PRIMERA HIPOTECA ABIERTA a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", especial y señaladamente, sobre el bien inmueble de su propiedad consistente en el lote de terreno v vivienda, signado con el número QUINCE de la manzana "B", del Conjunto Habitacional "Terraza Santa María", ubicado en el sector Nueva Esperanza, parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle dos; POR ATRÁS: Ocho metros cincuenta centímetros y lindera con lote seis de la manzana B; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y lindera con lote catorce de la manzana B; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lindera con lote dieciséis de la manzana B. Con un área total de CIENTO DOS METROS CUADRADOS (102.00M2). Con clave catastral 3263415000. La hipoteca comprende no solamente los bienes descritos, sino también todo aumento, mejora y ampliación que se hiciere en los inmuebles hipotecados y en general todo lo que se considere inmueble por destino, naturaleza e incorporación de acuerdo a la Ley; aclarándose que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido dentro de los linderos que se señalan



también quedará hipotecado. La Acreedora y el deudor convienen expresamente que la presente hipoteca pase y se extienda a las nuevas obligaciones que contraiga el deudor con la Mutualista Pinhipcha, por Novación de las obligaciones primitivas, de cualquie forma que ésta se efectúe. El Deudor queda prohibido de enajenar q gravar los immuebles hipotecados. La Hipoteca que se constituye por este instrumento a favor de la Mutualista Pichincha, tendrá la calidad de PRIMERA y será el único gravamen que afecte al inmueble en lo sucesivo. La Mutualina Pichincha seguridad acepta presente hipoteca por ser intereses. CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES CAUCIONADAS.-La hipoteca que se constituye, lo es en virtud de lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo número dos mil trescientos quince del Código Civil, para garantizar las Obligaciones que los prestatarios contrajeren o hubieren contraído con la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo le hiciere la Mutualista Pichincha, en seguridad del crédito o los créditos que hubiere concedido o concediere actualmente o concediere en el futuro a los deudores, de gastos judiciales o extrajudiciales, si fuere del caso, y en general de cualquier obligación que tengan o pudieren tener los deudores para con la Mutualista Pichincha. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS DE CRÉDITO.- Las obligaciones que asegura esta hipoteca pueden constar en escrituras públicas, en instrumentos públicos en general, instrumentos privados, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquier otra clase de títulos ejecutivos o documentos de cartera y comerciales, aclarándose que la enumeración que antecede es meramente explicativa, ya que es intención de las partes que la hipoteca garantice toda clase de documentos de obligación que son admitidos por las leyes del Ecuador. CLÁUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD.- Expresamente convienen los contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por

el presente contrato asegurará y afianzará todos los préstamos contraídos por los prestatarios, conjunta o separadamente, sin perjuicio de su responsabilidad personal o solidaria, y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan a la Mutualista Pichincha por cualquier causa o motivo. CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS.-Para la fijación de la cuantía indeterminada de los préstamos y obligaciones, convienen también de modo expreso que en todo caso será la Mutualista Pichincha quien las determine, sin que sea procedente reclamación alguna al respecto. CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN ANTICIPADA DE LA HIPOTECA.- La Mutualista Pichincha aún cuando no estuvieren vencidos los plazos del o los préstamos y demás obligaciones que hubieren contraído los deudores directa o indirectamente, podrá exigir en cualquier tiempo todo lo que se le estuviere adeudando, ejerciendo las acciones personales y real hipotecaria, en cualquier de los siguientes casos: a) en caso de incumplimiento de los Deudores, en el pago de cualquiera de las obligaciones que mantenga con la Mutualista Pichincha, instrumentadas o no, de los intereses causados y de los que se causaren por estos conceptos; b) si enajenaren total o parcialmente el inmueble hipotecado, lo cediere en anticresis, o constituyere cualquier otro gravamen, sin consentimiento expreso de la Acreedora; c) en todos los casos en que la Mutualista Pichincha considere que se ha desmejorado el bien inmueble hipotecado; d) si impidieren las inspecciones al bien raíz hipotecado en cualquier tiempo que la Mutualista Pichincha lo ordenare; e) si dejare de pagarse por un año o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren el inmueble hipotecado; f) si obstaren de cualquier modo el perfeccionamiento de la cesión del o de los créditos hipotecarios por parte de la Mutualista Pichincha, la misma que expresamente queda facultada hacerla a cualquier persona natural o jurídica; g) si se negare a contribuir a las expensas necesarias/para



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, pago de la prima de seguro o no cumpliere con las obligaciones que señale la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento de Copropiedad Nárico escritura; y, h) en todos los demás casos contemplados en esta escritura o en las leyes respectivas, en todo cuanto fueren aplicables. En cualquier de estos casos, la Acreedora podrá dar por vencido el plazo del préstamo mexigir el pago inmediato: del capital, de los intereses penales de mora calculados a la tasa máxima vigente a la fecha en que se produzca el venermiento de la respectiva obligación, que establezcan las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, de conformidad con la Ley, las costas, daños y perjuicios, siendo suficiente a este fin la afirmación que sobre el incumplimiento haga la Mutualista Pichincha en su demanda y declaración de vencimiento del plazo sin lugar a recurso alguno por parte del deudor. En tales casos, la Acreedora se entenderá también autorizada para retener en su favor las cantidades que el Deudor tuvieren en cualquier cuenta de la Mutualista Pichincha y para imputarlas, sin más requisito a la obligación que se encontrare adeudando los prestatarios en forma legal. CLÁUSULA NOVENA: SEGURO DE INCENDIO.- LOS PRESTATARIOS se obligan a contratar, a su costa, un seguro de incendio sobre las construcciones existentes o que llegaren a existir en el inmueble que por el presente instrumento se hipoteca y prohíbe de enajenar a favor de La Mutualista Pichincha, en una cantidad no inferior a la señalada en el avalúo del inmueble efectuado o que efectúe Mutualista Pichincha para tal efecto, el mismo que sin necesidad de protocolización forma parte integrante de este contrato, obligándose a entregar oportunamente la respectiva póliza cedidas o endosadas a favor de Mutualista Pichincha. CLÁUSULA DÉCIMA: SEGURO DE VIDA/DESGRAVAMEN.- El préstamo que concede la Mutualista Pichincha está sujeto a la condición expresa de que la prestataria señora LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, mantenga una póliza de

seguro de vida/desgravamen, que permanecerá en vigencia durante todo el plazo del préstamo.- El valor de la prima correspondiente la pagará el asegurado. - En caso de que la póliza caducare por falta de pago de la prima de seguro, cuyas condiciones constan de la respectiva póliza la Mutualista Pichincha podrá dar por vencido el plazo del préstamo, exigiendo el pago de lo adeudado. CLÁUSULA DÉCIMA CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS DE INCENDIO Y VIDA/DESGRAVAMEN.- Las pólizas deberán cumplir con las coberturas mínimas exigidas, extenderse a nombre de LOS PRESTATARIOS y endosarse o cederse a favor de la Mutualista Pichincha como acreedor hipotecario. En el evento que LOS PRESTATARIOS no contraten los seguros antes indicados, a través del presente instrumento público, de manera libre y voluntaria, le otorgan un mandato expreso a favor de Mutualista Pichincha, para que lo contrate, inmediatamente, a su nombre y por su cuenta, aceptando y obligándose LOS PRESTATARIOS. expresamente a reembolsar a Mutualista Pichincha, el pago de la o las primas correspondientes. Los seguros podrán ser contratados por LOS PRESTATARIOS por periodos anuales pero si treinta días antes del vencimiento de las pólizas correspondientes no fueren renovados, LOS PRESTATARIOS, de manera expresa autorizan, mediante mandato expreso, para que lo contraten a su nombre y por su cuenta, autorizando se debite de su cuenta las primas necesarias para mantener vigente los seguros. Asimismo, queda convenido y entendido que, en caso de siniestro parcial la Compañía Aseguradora no podrá, sin previa autorización escrita de la Mutualista Pichincha, indemnizar en forma directa a los PRESTATARIOS y/o PROPIETARIOS del inmueble hipotecado y siniestrada parcialmente. Será también obligación de LOS PRESTATARIOS el rehabilitar los montos asegurados en caso de siniestro, en los mismos términos y condiciones señalados en los contratos respectivos. En el evento que los seguros sean



contratados directamente por LOS PRESTATARIOS, en caso de mora o simple retardo en el pago de los dividendos o cuotas, Mutualista Pichincha quedará liberado de toda responsabilidad respecto de dichos seguros. Finalmente, LOS PRESTATARIOS declaran expresamente conecer y aceptar: a) Que pueden contratar los seguros referido directamente en cualquier entidad aseguradora o a tra corredor de seguros del país. Si LOS PRESTATAR OS opta por esta vía, deberán contratar y pagar dicho seguro por toda la vigencia dek efédito y entregar a la Mutualista Pichincha las respectivas pólizas, debidamente endosada o cedidas a favor de Mutualista Pichincha; b) Que, por norma general, las Compañías de Seguros de Vida no aseguran desgravamen una vez que el asegurado haya cumplido ochenta años de edad. En consecuencia, produciéndose tal evento, o la edad que prescriba la compañía aseguradora contratante del seguro de vida/desgravamen, el crédito quedará desprotegido de tal seguro; y c) Que en caso que exista duplicidad de pólizas de seguros, LOS PRESTATARIOS deberán solicitar la devolución, por concepto de pago de primas, directamente ante la compañía aseguradora correspondiente. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN.- LOS PRESTATARIOS, están debidamente informado(s) de que la presente garantía hipotecaria puede ser transferida a una tercera persona; por lo cual, autoriza (n) a la Acreedora de forma expresa, proceda con la cesión de los derechos de la presente garantía hipotecaria y acepta(n) expresamente dicha cesión. CLAUSULA DECIMA TERCERA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-Todos los gastos que origine la presente escritura, su inscripción, derechos, así como los de cancelación del gravamen cuando fuere del caso, serán de

Todos los gastos que origine la presente escritura, su inscripcion, derechos, así como los de cancelación del gravamen cuando fuere del caso, serán de exclusiva cuenta de los deudores quienes quedan facultados para alcanzar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad, debiendo entregar a la Acreedora, dos copias certificadas e inscritas en el plazo máximo de treinta días a contarse de la fecha de la entrega de la minuta; si en

el mencionado plazo el o los contratantes no llegaren a presentar a la Mutualista Pichincha las escrituras debidamente inscritas, aceptarán el cambio de la tasa de interés de la aprobación del préstamo a la que se encuentra vigente el día de la contabilización del mismo. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: DECLARACIÓN.- Los Prestatarios, declara (n) que sobre el (los) inmueble (s) hipotecados (s) no pesa (n) ningún gravamen o limitación de dominio alguna. Al efecto se agrega el correspondiente certificado actualizado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos Jueces Competentes se someten, así como al trámite Ejecutivo o Sumario a elección del demandante. En caso de que el domicilio de LA/EL/LOS DEUDOR/A/ES cambiase, ésta/éste/estos estará/n obligada/o/os a comunicar a la MUTUALISTA PICHINCHA el cambio, en un plazo máximo de ocho días de ocurrido; en caso de que no se hubiere realizado la notificación dentro del plazo previsto, se entenderá que el domicilio de LA/EL/LOS DEUDOR/A/ES, para efectos de este contrato, es el que se indica en esta cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado Cesar Palma Salazar, portador de las matriculas profesionales trece guion dos mil once guion ciento treinta y cuatro (13-2011-134) del Foro de Abogado de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes integramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y



ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran c.c. 170762096-7

APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

f) Sr. Simón Elías Sleiman Kheir c.c. 096065835-9

f) Sra. Lady Tatiana Catagua Lucas

c.c. 131181734-8

DR. DIEGO CHAMORRO EEPINOSA

NOTARIO CHINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

THUMA EN BLANC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0960658359

Nombres del ciudadano: SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 19744

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SLEIMAN SIMON

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: KHEIR DE SLEIMAN JACKELINE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

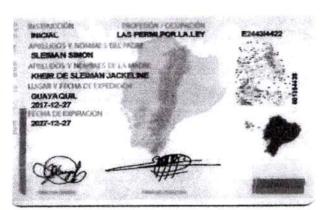




Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

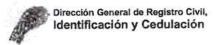






Dr. Diego Chamouro Pepinosa

1707620967



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



JALYEAT Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fel fetocopia del documento original que me fue presentado y dovuelto al interesado

Dr. Diego Chamorro Peyinose

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311817348

Nombres del ciudadano: CATAGUA LUCAS LADY TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PUERTO LOREZ/PUERTO

LOPEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CATAGUA ANCHUNDIA BONIFACIO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCAS LUZARDO INDELIRA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



ALYEOT Ing. Fernando Alyear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

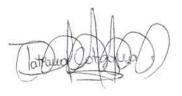












NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Dr. Diego Chamerro Pepinesa Kotania dom ja bet canton Manta





Factura: 001-002-000014137



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20161701038000564

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) I	DEL CANTON QUITO				
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:24)					
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 A	VA	A 43.			
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680	er za cita i	0. 8			
		É	mos			
OTORGANTES			3 AO			
	OTORGA	ADO POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION			
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RÚC	1796075494001			
4.1			.u wa			
	A FAV	OR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016					
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA L	A VIVIENDA				
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO;	1790075494001					

OBSERVACIONES:

NOTARIO/AVMARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000014057



20161701038P02680

KLUADOD

NOTARÍO (A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

						400	* Q.F.
Escritura	N°: 2016170	1038P02680				:09 M	// 00
							CP)
			ACTO O CONTRAT				10
			ESPECIAL PERSON	A JURÍDICA	ō	Navy	10 Sign
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 30 DE AC	GOSTO DEL 2016, (15:50)			7	2	40
	**************************************		5.55			A QUINTA DEL C.	Whom with
OTORGA	NTES					DEL C	ANTO
1.190.4	signa an Michael Chail Canada	· 冷雪四年10年10年11年11日	OTORGADO POR	調果を持ちて			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	1	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	17900754940 01	ECUATORIA NA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
no terror pa	事。1、1988年1、1840年2月2日日	(A)	A FAVOR DE	anderes such	3 V.1341	1	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calldad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Naturai	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIA . NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓ	N				William William		
\$64. da.	Provincia:	Andreas and State	Cantón	74.	· 34. 4	Parroqu	uia
PICHINCH		QUITO)		INAQUITO		

DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:						
DBJETO/O	BSERVACIONES:						
UANTÍA E	DEL ACTO O INDETERM	IINADA					
	A STATE OF THE STA			7	1		

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

Dra. María Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1	01117
2	
3	/
4	
5	
6	OTORGADO POR EL:
7	× × × ×
8	
9	en su calidad de Gerente General
10	como tal Representante Legal de la CONTA DEL CANTON ME
11	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
12	Vivienda "Pichincha"
13	
14	A FAVOR DE:
15	
16	CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
17	RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
18	JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
19	EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
20	BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
21	JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA
22	
23	CUANTIA: INDETERMINADA
24	
25	DI: 21 COPIAS
26	MS
27	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
28	República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, 2 comparece el Ingeniero JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se 7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de 13 identificación, 14 que con autorización su ha(n) sido verificado(s) en el 15 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y 16 demás 17 documentos debidamente certificado(s) que agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me 18 19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: 20 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase 21 extender una de Poder Especial del siguiente tenor: 22 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al 23 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor 24 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de 25 Gerente General y representante legal de la Asociación 26 Mutualista de Ahorro 27 y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

2



- 1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los eféctos
- 2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código/Civil.
- 3 CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El Ingeniero
- 4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que
- 5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en
- 6 derecho se requiere a favor de los señores CRISTOBAL
- 7 ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO
- 8 ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREÁ CHACON
- 9 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO
- 10 JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA
- 11 para que a su nombre y representación realicen,
- 12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
- 13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas
- 14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
- 15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
- 16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
- 17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
- 18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la
- 19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
- 20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
- 21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
- 22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
- 23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal
- 24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
- 25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
- 26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
- 27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
- 28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura

MAN PSOU!

1.41

salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o 6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, nombre representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar 10 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele 26 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o 27 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

to ((())



1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá,

2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos /los

3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas,

4 públicas o privadas, especiales y administrativas que

5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y

6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha deserrollo.

7 construya, promocione, adquiera, venda, beneficiarto //o

8 cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciónes, u oticiosanti

9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la

10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede

11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el

12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el

3 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las

14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del

15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del

16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda

7 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y

8 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a

9 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad

con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización

21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con

22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a

23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el

24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar

25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento

26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el

27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado

28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer REGIBADO

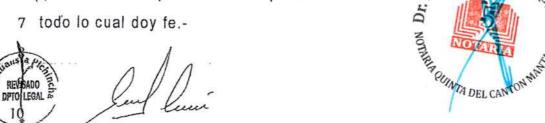
REVISADO SE OPPOLEGAL S

1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario. CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS .mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en este poder, de manera independiente, en las siguientes localidades: uno.- El señor Cristóbal Alberto Montero Rosania para la provincias de Guayas y Loja; dos.- El señor Rafael 7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e Imbabura; tres.- El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay; cuatro. El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la provincia de Manabí; cinco.- El señor Bolívar Patricio Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas; y, seis.- El señor José Luis 14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este 15 poder nivel nacional. CLÁUSULA CUARTA: REVOCATORIA.- Este Poder se revocará automáticamente, en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés Cobo González con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-242). HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

6 **9**



- 1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
- 2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
- 3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al comparecienté por mi
- 4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para
- 5 constancia de ello firma conmigo en unidad de Canono, o reco
- 6 quedando incorporada en el protocolo de esta motaría, o



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

12 C.C 080067795-7

C.V

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

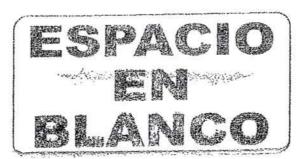
25

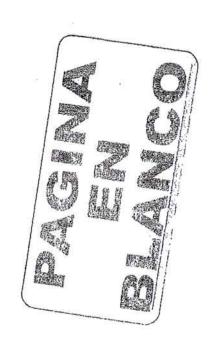
26

27

28

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO













REPUBLICA DEL ECUADOR

DRINGEN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,

DENTREACIONY CERULACION.

CÉCOLA DE NA OB
CRUDADANIA

APELLOS Y ROMBRES

ALARCON CHIPEDORA

JUAN CARLOS

LUGARDE NACIMENTO
PICHINCHA

QUITO:

SANTA PRISCA

FECHADE NACIMENTO 1971-05-06

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-06 MACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVE DASADO MARIANELLA GOMEZJURADO JAMES













CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha. 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Description of the second of t

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOBGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2016.08.30 Jul. 11.08 ECT

Date: 2016.08.30 16.11.0 Reason: Firma Election se

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/









O Pepinosa Pina Del Canton Maria

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO Notarla 38



Decocecce





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0800677957

Nombre:

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano. DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 201

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO: PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/







Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sessión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numera antonimo 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda". Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Λhorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización. Funcionamiento y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo II del Decreto-Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Jng. Marcelo López Arjona

PRESIDENTÉ DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016

Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga

C.1.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quito, a 20 AGO. 2016

Dra. Mu. Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIBESIMA DETAMA DE AMITO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884	1	7
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016	Cha	mor
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611	,e80 V	100
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	1180	2

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

MUTUALISTA PICHINCHA
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS O
0800677957 . TA DEL CANTON
GERENTE GENERAL
2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL Nº 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

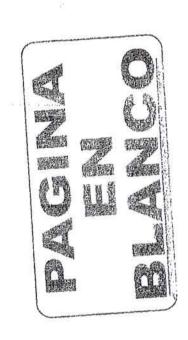
DRA: JOHANNA ELZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi. Ouito, a 31 AGO. 2016

Dra. Ma: Cristina Vallejo R. Notaria 38

Página 1 de 1





化自己排除物理 化氯化 化重新物 GISTRO UNICO DE CONTRIBUYEN

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1790076494001

RAZON SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

CLASE CONTRIBUYENTE: REPRESENTANTE LEGAL

ESPECIAL ESPECIAL CORDERO LEDERGERBER RENE HUMBERTO

CONTADOR:

ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/00/1961

FEG. CONSTITUCION: Q1/08/1951

FEG. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEGHA DE ACTUALIZACIÓN.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cariton; OUTO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio; MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: EA-161 Inferención; JUAN LEON MERA Edifició; MUTUALISTA PICHINOHA: Oficina: 1P Referencia ubicación; ; ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo; 02220/930 Apariado Postal; 17:01-3767 Email: centiquezennail malchinchs.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, NIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- · ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- · IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: dat cot at 039 ABIERTOS: JURISDICCION: A REGIONAL NORTEL PICHINGHA CERRADOS. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

docemento son ozacios y virdaderos, por lo que asumo la responsabilin oy del RUC y Ari, o Regiamento pare la Aplicación da la Loy del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y horo: 18/07/2014 12:17:32

NUMERO RUC

1790075494001

RAZON SOCIAL:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

	ESTABLECIMIENTOS	REGISTRADOS:
--	------------------	--------------

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO" AGIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEO; CIERRE!

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC, REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA. ACTIVIDADES DE RITERMETINGION MORE PROFESADA POR ENCICADA POR PROFESADA DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICI IINCHA Ganión: QUITO Parrogula; SANTA PRISCA Bairlei MARISCAL! Calla! AV. 16 DE SERTIEMBRU Munero; E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edifició: MUTUALISTA PICHINCHA Official: 17 Telefono Trabelo; 022297930 Aparlado Postal; 17-01-3767 Emált; canriquez@mod.linpichIncha.com Wob: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO : ABIERTO : LOGAL COMERCIAL

FEG. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC: CIERRE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC: REINICIO

ACTIVIDADES DE INTERMEDIAÇION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Canloni CLITO Parrogola: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Numero: 1201 Intersección: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUE APERO CADISAN OTIGIGA: 1P

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ARIERTO LOCAL COMERCIAL

FEG. INICIO ACT. 01/06/1904

NOMERE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEO. CIERREI

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parronula) QUEVEDO Burdo: CENTRO Cálla: BOLIVAR Número: 708-710 intersección: SEPTIMA Reformácia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Relation 1 (1) 101/2759022 Emajo:

Declaro que los da Declaro que los dafos contenidos en est danven (Art. 97 Códigó Tribulatio, Art. 9

RFPC010810 Usuario:

S LOV See SUC Y ATS \$ 1/28 THE SIGNES AS THE PARTY OF THE FAMILY OF THE SAME O

Art. Maille Indiental Notarial, doy to que la COPTA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quito, a 30, AGO. 2016

Notaria 38

Dra-Ma. Cristina Vallejo R. Notaria trigésima octava de quito



REPÚBLICA DEU ECIMODA CONSEJO HACIONA EL CUERAC

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0147

1704455326

MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN PUNTILLA(BATELITE) O

CIUDADANA (O).

Esto documento acredito que usted sultago en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la SOPIA que antecede es Igual al documento presentando ante mi. Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGESIMA DETAVA DE AUTO

Notaria 38



INSTRUCCION PROFESSINI/OCUPACIÓN BACHILLERATO ENPLEADO PRIVADO

APÉLUDOS Y NOMBRES GIL FALIBE ARIZAGA RAFAEL ALFONSO

APELUDOS Y NOMBRES GIL FALIBE SANCHEZ FRANCISCA ANA LUGIAZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-01-22

FELCHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO HACIONAS ELECTORAS DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN DECCIONALES 23-FEI-JOIR

002 - 0219 1706663281
NOMERO DE CERTIFICADO
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO MARISCAL SUCRE

CANTON PARROQUA 2004

EL PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo eon la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial, dovie que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi. Quilo, a 30 AGO. 2016 el coerce ecocococico.

Dra. Ma. Cristina Vallejo It. Motaria 31

ESPACIO EN BLANCO



Level to



CENTIFICADIO DE VOTACIÓN O ELECCIONES SECCIONALES 23-FER-2014

021

021 - 0289

1801811165 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDICA
LARREA CHACON JAIME PATRICIO

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO

LA MATRIZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy le que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria trigesima potava de buito







NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy re que la CORIA que antecede estigual al documento presentando ante mi. Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Notarla 38









Chamorro Repinosa

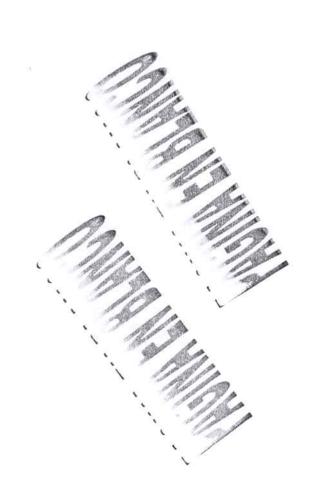


NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

uito, a / 3 0 AGO. 2016

Jecietremen

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGESIMA OGTAVA DE AULTO Notarla 38











ZOM VOLSZELALZSEJ ALZSEJ ALZSE

Land to the state of the property of the polynomial o

composition of this company

at the volugion

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numera 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quilo 3 1 AQ. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.

Notaria 38



Dra. María Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 10 COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-

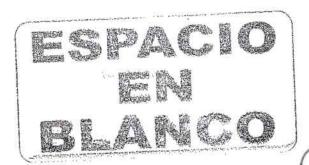
TRIGES MAN OCTAN

Jewekennen

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.



Mante, a. // FEB/202

5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa Notario dunto del canton manta





NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

REPRESENTANTE LEGAL:

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

CONTADOR:

VALLE ORTIZ ANDREA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

01/08/1961morro

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

31/10/1981

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicacion: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 022297330 Apartado Postal: 17-01-3767 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI

 * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)

 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA

 * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS

 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

 * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

 * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE

 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.srl.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiendose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

27

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

15







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

001

MUTUALISTA PICHINCHA

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

01/08/1961

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA. FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABI ECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: GARCIA MORENO Numero: 1201 Interseccion: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022289899 Telefono Trabajo: 022282957 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

003

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Numero: 708-710 Interseccion: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC CIFRRE

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: QUITO Numero: 1497 Interseccion: GENERAL MALDONADO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE VICENTE LEON Edificio: SIMON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022810272 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV LA GASCA Numero: S/N Interseccion: CARVAJAL Referencia: TRAS EL SEMINARIO MAYOR Edificio: CENTRO COMERCIAL AMERICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022544851 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.:

VIVIENDA

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interfaccion: CASPAR DE VILLARROEL

Provincia: PICHINCHA CANTONICA CANTONICA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

01/10/1984

VIVIENDA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: QUITO Numero: S/N Interseccion: RIO TOACHI Referencia: FRENTE A ANDINATEL (AGENCIA SANTO DOMINGO) Oficina: PB Telefono Domicilio: 022750553 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

010

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

01/11/1984

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO TORRES Referencia: CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE, PLANTA ALTA Edificio: CCEL BOSQUE LOCAL 282 Y 283A Piso: 0 Oficina: 1P Telefono Domicilio: 022452940 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

02/06/1986

NOMBRE COMERCIAL: VIVIENDA

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: AV PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S/N Interseccion: PASAJE ALAMOR Referencia: FRENTE A LA TERMINAL SUR TROLEBUS. Edificio: CC EL RECREO 4TA ETAPA Piso: 0 Oficina: B10 PB Telefono Trabajo: 022653886 Telefono Trabajo: 022657703 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

014

Estado:

FEC. CIERRE:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

FEC. REINICIO:

01/04/1987

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MUTUALISTA PICHINCHA ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: CAPELO Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: S/N Interseccion: SANTA CLARA Referencia: FRENTE A METROCAR Edificio: CC SAN LUIS SHOPPING LOCAL 10 Piso: 0 Oficina: L 10 Telefono Trabajo: 022868532 Telefono Trabajo: 022864438 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

017

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

20/06/1992

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: SN Interseccion: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 571738 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

018

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

30/08/1991

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Interseccion: CALLE GONZALEZ SUAREZ Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB EL NACIONAL Edificio: C.C. VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379459 Telefono Trabajo: 022379458 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







07/06/1991

NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. PEREZ GUERRERO Numero: N5-32 Interseccion: ANTONIO JOSE DE SUCRE Referencia: FRENTE A LA BASILICA DE LA DOLOROSA Edificio: VERIMELSA Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 2958528 Telefono Trabajo: 2953835 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

020

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 09/02/1994

NOMBRE COMERCIAL:

VIVIENDA

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

AV. RAFAEL MORAN Trabajo: 023825275 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: QUITUMBE ÑAN Numero. S/N Interest VALVERDE Referencia: FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio: QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina PB-045 Telefono Trabajo: 023825274 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

VIVIENDA

FEC. CIERRE:

POWTA DEL CANTON FEC. REINICIO 01/02/1996

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CUATRO Numero: S/N Interseccion: CALLE NUEVE Referencia: DIAGONAL AL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

026 ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

01/02/1996

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Calle: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: 81021 Referencia: DOS KILOMETROS AL NORTE DEL REDONDEL MITAD DEL MUNDO Oficina: PB Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. CIERRE:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: FEC. REINICIO:

10/03/1997

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: EMILIO ABAD Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 242038 Email principal; andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

030

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

17/02/2000

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA

FEC. CIERRE

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV URBINA Numero: S/N Interseccion: ERNESTO GUEVARA Referencia: INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A CRUCITA Telefono Trabajo: 2639144 Telefono Trabajo: 2632863 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

031

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

07/06/2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCIANO ALTO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S/N Interseccion: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL REDONDEL EL CONDADO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL CONDADO Oficina: L-230 Kilometro: 4 Telefono Trabajo: 029899100 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Telefono Trabajo: 023802097 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

032

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

27/08/2002

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 410 Interseccion: LUQUE Y AGUIRRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Manzana: DOCE Telefono Trabajo: 042517431 Telefono Trabajo: 042517434 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.:

02/01/2003

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: LA MERCED Calle: 5 DE JUNIO Numero: 22-18 Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: MEDIA CUADRA AL SUR DEL PARQUE MALDONADO Telefono Domicilio: 967225 Telefono Domicilio: 947193 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/12/2004

Referencia:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Chamor

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV CEVALLOS Numero: 15-66 Interseccion: JUAN LEON M CUADRAS DEL PARQUE CEVALLOS Edificio: EDIFICIO UNINOVA Piso: 0 Oficina: P.B Telefono Trabajo: 2420742 Tel

No. ESTABLECIMIENTO:

036

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAS

2001/2006

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC CIERRE:

POINTA DEL CANTON MAT

TRES

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: FELIPE PEZO Numero: SOLAR 1 Interseccion: BENJAMIN CARRION Edificio: CENTRO COMERCIAL CITY MALL Oficina: 22 Y 23 Telefono Trabajo: 045127073 Telefono Trabajo: 045127976 Telefono Trabajo: 045127974 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

038

Estado:

ABJERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

28/01/2013

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

NTERMEDIACION FINANCIERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: LA ESTACION NORTE Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia: A SEIS CUADRAS DEL AEREOPUERTO DE LATACUNGA Edificio: C.C. LA MALTERIA PLAZA Oficina: PB-L12 Carretero: E-35 Telefono Trabajo: 022279153 Celular: 0998441739 Telefono Trabajo: 022279144 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

MUTUALISTA PICHINCHA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 410 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Manzana: 12 Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Piso: 1 Oficina: 02 Telefono Trabajo: 042325100 Email principal:

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAI

FEC. INICIO ACT.:

03/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

FEC. CIERRE

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: ROBERTO CRESPO Numero: 1-62 Interseccion: AVENIDA DEL ESTADIO Referencia: FRENTE AL ESTADIO SERRANO AGUILAR Telefono Trabajo: 022812215 Celular Personal: 0995112324 Email Personal: RICARDO.CADENA@MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

FEC. CIERRE:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: FEC. REINICIO:

21/06/2017

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV MALECON Numero: SN Interseccion: CALLE 23 Referencia: FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Edificio: CC MALL DEL PACIFICO Oficina: 66 Telefono Trabajo: 023702644 Telefono Trabajo: 023702643 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

007

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

30/09/2016

FEC. REINICIO:

01/01/1984

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV LA PRENSA Numero: 1891 Interseccion: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Domicilio: 022430722 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

31/03/2009

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

02/06/1984

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N45-135 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: HAGOK Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022450623 Email: cenriquez@mail.pichincha.com Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

15/01/1985

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

21/09/2005

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

Diego Gib Hivojo Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 579 Interseccion: CHECA Beferencia CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Oficina: PB Telefono Domicilio: 022528713 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincita

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIA FEC. INICIO AC

01/01/1987

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: ROCAFUERTE Numero: 950 Oficina: PB Telefono Domicilio: 360096 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE: 30/12/1997

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL INCA Numero: 1955 Interseccion: GUEPI Edificio: CONDOMINIOS EL INCA Oficina: PB Telefono Domicilio: 022442184 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

17/01/1990

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA

FEC. CIERRE: 30/09/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: AZCASUBI Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 2360156 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

21/10/2005

FEC. REINICIO:

28/11/1990

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Calle: GARCIA MORENO Numero: 2611 Interseccion: 24 DE MAYO Y ROCAFUERTE Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Oficina: PB Telefono Domicilio: 727282 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. REINICIO:

01/02/1996

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: MALECON Numero: 105 Interseccion: MARTIN ICAZA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CUARTEL DE POLICIA DE BABAHOYO Oficina: PB Telefono Domicilio: 732555 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE: 25/01/2017

15/05/2006

FEC. REINICIO:

01/02/1996

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CIENTO SIETE Numero: S/N Interseccion: CALLE CIENTO DOS Referencia: TRES CUADRAS AL ESTE DEL MALECON DE TARQUI Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com







NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

01/02/1996

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

15/05/2000

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 9318 Interseccion: CAPITAN AMON BORJA Oficina: PB Telefono Domicilio: 406284 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

028

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

04/05/1999

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE: 27/03/2003

FEC. INICIO ACT.: amorro FEC. REIN

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV MARIANO ACOSTA Numero: S/N Edificio: CC LA PLATA Oficin 643699 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

029

Fstado:

FEC. CIERRE: 22/06/2017

NOMBRE COMERCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

Diego

REINICIO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PRESIDENTE CORDOVA Numero: SN Interseccion: PRESIDENTE ANTONIO BARRERO ESQ Referencia: JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Domicilio: 840405 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

034

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

22/09/2003

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE: 13/11/2003

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA INTERSECCION Oficina: P.B. Kilometro: OCHO Y MEDIO Camino: VIA INTEROCEANICA Telefono Trabajo: 2895382 Telefono Trabajo: 2895367 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE: 29/10/2008

FEC. REINICIO:

27/10/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: SOLAR 1-8 Interseccion: BENJAMIN CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DE BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042641338 Telefono Trabajo: 042276678 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:

CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE: 22/02/2016

FEC. REINICIO:

22/12/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL Bloque: EDIFICIO COMERCIAL 2 Edificio: COMPLEJO BOD.PARQUE CALIFORNIA Oficina: LOC. 1 Kilometro: 11.5 Camino: VIA A DAULE Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON ANTA Es fiel fotogopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Dy Diego Chamorro Peninosa



Código: RIMRUC2019001442843 Fecha: 06/06/2019 09:57:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1391813899001

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS

REALPE MEDRANDA MARIA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

S/N

SIN

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INSCRIPCIÓN: FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 13/02/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/10/2013 15/02/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

Ojego Chamor

DOMICILIO TRIBUTARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Calle: VIA CIRCUNVALACION Numero: S/N Interseccion: SECTOR NUEVA ESPERANZA

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Calle: VIA CIRCUNVALACION Numero: S/N Interseccion: SECTOR NUEVA ESPERANZA

Referencia ubicacion: URBANIZACION SANTA MARIA Celular: 0999960789 Celular: 0985248707 Email: contabilidad.oasis@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

*DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE *DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son dere chos de los contribuyentes: Derectios de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018001070392 Fecha: 15/05/2018 18:08:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL:

1391813899001

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: CONSIOMARINO

FEC. CHERRE

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

09/10/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS. COMPRA, VENTA, Y EXPLOTACION DE BIENES. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Calle: VIA CIRCUNVALACION Numero: S/N Interseccion: SECTOR NUEVA ESPERANZA Referencia: URBANIZACION SANTA MARIA Piso: 0 Celular: 0999960789 Celular: 0985248707 Email: contabilidad.oasis@outlock.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

7/ FEB 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa





Código: RIMRUC2018001070392 Fecha: 15/05/2018 18:08:11 PM

Manta, 05 de Octubre de 2018

Señor. Simon Elias Sleiman Kheir Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el tres de octubre del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley, y el Estatuto Social.

La Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 28 de Agosto del 2013 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta, con fecha 9 de octubre del 2013 y con Escritura Pública de Aumento Social de Capital y Reformas de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Manta, el 02 de marzo del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de marzo del 2017 bajo el número cuarenta y cuatro (44) y anotada en el repertorio general con el número seiscientos setenta y seis (676)

Sra. Verónica Mendoza Molina Secretaria Ad-Hoc de la Junta

CC. 130758680-8

RAZON: Acepto y ratifico el nombramiento de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO Manta 05 de octubre del 2018

SIMON ELIAS SEEIMAN KHEIR

GERENTE CENERAL

C.C 096065835-9

Registro Mercantil de Manta





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4981		78 T
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2018	-	* 1
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	. 1089		
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS		

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS
IDENTIFICACIÓN	0960658359
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 271, REP. 2922, F. 09/10/2013. EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

HORACIO DEDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

1/7 FFR 2022

Dr. Diego Chamerro Pepinosa

5





Ficha Registral-Bien Inmueble

76934

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001999

Certifico hasta el día 2022-01-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3263415000

Fecha de Apertura: viernes, 09 julio 2021

Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: ELOY ALFARO

Dirección del Bien: LOTE Nº 15 MANZANA B'UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL TERRAZA SANTA MARIA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE Nº 15 MANZANA B UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL TERRAZA SANTA MARIA, en el Sector Nueva Esperanza Parroquia Eloy Alfaro, Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos

FRENTE: 8,5 metros CALLE 2, ATRAS: 8,5 metros LOTE# 06-MZ B; COSTADO IZQUIERDO: 12,00 metros LOTE# DERECHO: 12,00 metros/LOTE# 16-MZ B. AREA TOTAL DE 102,00 Metros cuadrados.

CLAVE CATASTRAL 3263415000

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	648 lunes, 07 junio 1982	983	984
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1023 viernes, 03 abril 2009	17230	17253
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3306 sábado, 21 octubre 2017	87053	87068
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3842 martes, 05 diciembre 2017	101976	101998
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3844 martes, 05 diciembre 2017	102098	102121
COMPRA VENTA	UNIFICACION	2328 viernes, 20 julio 2018	61415	61440
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA	2794 miércoles, 29 agosto 2018	73933	73955
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2058 lunes, 15 julio 2019	58635	58651
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	1853 miércoles, 02 diclembre 2020	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	10 jueves, 17 junio 2021	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	17 viernes, 09 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 07 junio 1982 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 mayo 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terrenos denominado Predio El Porvenir Ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Un lote de Terreno que mide por el frente cuatrocientos cuarenta y un metros tros; atrás novecientos dos metros por el costado izquierdo ochocientos ochenta y seis metros y, por el costado

Número de Inscripción: 648

Número de Repertorio: 982

Folio Inicial: 983

Folio Final: 984





Folio Inicial: 17230

Folio Final: 17253

Número de Inscripción: 1023

Número de Repertorio: 2007

derecho con trescientos cuarenta y dos metros linderando, por el frente y el costado derecho con terrenos dejados por el vendedor, por atrás terrenos de varios propietarios, y, por el costado izquierdo terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad COMPRADOR INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS NO DEFINIDO MANTA CIA. LTDA. VENDEDOR CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS CASADO(A) MANTA VENDEDOR MENDOZA DOLORES CASADO(A) MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 03 abril 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 marzo 2009

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente de la Inmobiliaria Jose Luis Cevallos Holguin e Hijos JOLCIJOS CIA. LTDA. Terreno ubicado en el sector Nueva Esperanza tramo No. Dos de la Via Circunvalacion codigo No 414 de la Parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, y tiene los siguientes pot Frente con sesenta y un metros cero siete centimetros y lindera con paso lateral de Manta II Tramo, dejando cuarenta metros de retiro desde el eje de la misma, Por Atras, con veintitres metros noventa y tres centimetros y lindera con area de proteccion, Por el Costado Derecho con ciento treinta y siete metros treinta y nueve centimetros y lindera con area sobrante de la Cia. vendedor (Jolcijos) Y por el costado izquierdo con ciento veintiseis metros veintitres centimetros y lindera con area sobrante, de la Cia vendedora Jolcijos. Sup. Cinco mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados, con ochenta y dos centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS ZAMORA EDISON ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
/ENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[3/11] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 21 octubre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 octubre 2017

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Compraventa de un Terreno Ubicado en el Sector Nueva Esperanza, Tramo Nº Dos de la Vía Circunvalación, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, la Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S. A, debidamente representada por el señor Simon Elias Sleiman Kheir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A.		MANTA	
VENDEDOR	CEVALLOS ZAMORA EDISON ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	ALVAREZ SUAREZ ROSA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción: 3842

Número de Inscripción: 3306

Número de Repertorio: 8436

Folio Inicial: 101976

Número de Repertorio: 9530

Folio Final: 101998

Folio Inicial: 87053

Folio Final: 87068





Ciudad

Inictal: 102098

Folio Final: 102121

Folio Inicial: 61415

Folio Final: 61440

MANTA

amor

QUINTA DEL CAN

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 noviembre 2017

Fecha Resolución:

COMPRADOR

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No. 9 ubicado en el Sector Mazato Vía Circunvalación, tramo II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A. CONSIOMARINO, representada por Sr. Simón Elias Sleiman Kheir. Lote de terreno signado como lote NUEVE, ubicado en el Sector Mazato - Vía Circunvalación Tramo II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Sesenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros y vía circunvalación Tramoll; POR ATRAS: cuarenta y ocho metros quínce centímetros y área de protección; POR EL COSTADO DERECHO: Ciento veintiséis metros veintitrés centímetros y lote ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: ochenta y tres metros veinte centímetros y propiedad de Roberto Espinel. Con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Estado Civil

Número de Inscripción

Número de Repertorio: 9532

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social

COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS

MARINO S.A. CONSIOMARINO

COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA VENDEDOR

LIMITADA

Registro de: COMPRA VENTA [5 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 noviembre 2017

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado como lote No. 7 ubicado en el Sector Mazato Via circunvalación Tramo II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta La Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A. Consiomarino representada por Sr. Simón Elias Sleiman Kheir.de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, constituido de terreno signado como lote SIETE, ubicado en el Sector Mazato - Vía Circunvalación Tramo II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: sesenta y un metros siete centímetros y vía circunvalación Tramo II;POR ATRAS: Veintiún metros cuarenta y cuatro centímetros y área de protección; POR EL COSTADO DERECHO: Ciento treinta nueve metros cincuenta y tres centímetros y lote seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento treinta y siete metros treinta y nueve centímetros y lote ocho. Con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Estado Civil Calidad Nombres v/o Razón Social MANTA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS COMPRADOR MARINO S.A. CONSIOMARINO MANTA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPAÑIA VENDEDOR LIMITADA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 11] UNIFICACION

Inscrito el: viemes, 20 julio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 abril 2018

a.-Observaciones:

Fecha Resolución:

UNIFICACIÓN DE TRES LOTES DE TERRENO Unificación de tres lotes de terreno, Lote de terreno unificados, LOTE 1 ubicado en el sector Nueva Esperanza (Superficie 5775,82m2), LOTE 2 signado con el lote numero NUEVE (Superficie 5775,82m2), LOTE 3 signado lote numero SIETE 7 (Superficie 5775,82m2), Via Circunvalación Tramo II actualmente Parroquia Tarqui del Cantón Manta, resultando consecuentemente UN SOLO CUERPO DE TERRENO, con una superficie Total de: 17.327,46 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 2328

Número de Repertorio: 4805





Calidad

Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

Número de Inscripción: 2794

Número de Repertorio: 5769

Número de Inscripción: 2058

Número de Repertorio: 4208

Número de Inscripción: 1853

Número de Repertorio: 3866

Ciudad

Folio Inicial: 73933

Folio Final: 73955

Folio Inicial: 58635

Folio Final: 58651

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

PROPIETARIO

COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS

MARINO S.A. CONSIOMARINO

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 11] SUBDIVISION Y COMPRAVENTA Inscrito el: miércoles, 29 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 agosto 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Subdivisión de lote de terreno de inmueble de mayor extensión de propiedad de la Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A. Consiomarino, proceden a subdividir el lote de terreno unificado ubicado en la parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, que tenía la ficha 67232, y que según la Autorización de Aprobación de Subdivisión, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, queda subdividido en lote 6 A con una Sup. de 100 M2, y lote 6 B con un Sup. de 100 M2. Quedando un área sobrante a la mencionada Compañía (área sobrante de 16.724,26M2. Compraventa de dos lotes de terrenos el lote 6 A y lote 6 B, cada uno tiene una superficie de 100 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 15 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sector denominado Mazato (Nueva Esperanza) de la parroquia Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta. Sup. Dos mil metros cuadrados. La Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A. Consiomarino, representada por laSra. Ruth González Odreman.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO		MANTA
VENDEDOR	SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 11] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Inscrito el: miércoles, 02 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS La compareciente Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A. CONSIOMARINO, tiene a bien rectificar como en efecto RECTIFICAN las medidas y linderos de acuerdo a Autorización de fecha 9 de julio del 2020, emitida por la Dirección de Avalúcos y Catastros y Permisos Municipales GAD Manta LOTES Y MEDIDAS SEGUN DATOS DE LA ESCRITURA Unificación de los lotes de terreno, Ubicados en la Via Circunvalación Tramo II actualmente Parroquia Tarqui del Cantón Manta, resultando consecuentemente UN SOLO CUERPO DE TERRENO conforme las siguiente medidas y linderos; FRENTE: Ciento noventa y un metros con sesenta y siete centímetros





NOTABLE DEL CANTON M. Folio Inicial: 0

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

(191.67m), via Circunvalación Tramo II; ATRAS: Noventa y tres metros con cincuenta y dos centimetros (93.52m), área de protección; COSTADO DERECHO: Ciento treinta y nueve metros con cincuenta y tres centimetros (139.53m), Lote seis actual Urbanizacion Santa Maria; COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y tres metros veinte centímetros (83.20m), propiedad de Roberto Espinel; AREA TOTAL: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (17.327,46M2) Con fecha 29 de agosto del 2018 se encuentra inscrita Subdivisión de los lotes 6A y 6B a favor de Simón Elías Sleiman Kheir, quedando un área remanente 16.724,26m, de acuerdo a Subdivisión Nº 355-08748 del 9 de agosto/2018. RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA SEGUN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Se rectifica lote de terreno ubicado en la Vía Circunvalación, tramo II, parroquia Tarqui, cantón Manta, de acuerdo a Autorización de la Dirección de Avalúos y Catastros y permisos municipales Gad Manta. Una vez que se ha realizado el respectivo levantamiento planímetro del inmueble, posee las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Partiendo del P2 al P3 con cincuenta y cinco coma catorce metros (55,14m), Continuando del P3 al P4 con cuarenta y nueve coma noventa y dos metros (49,92m) siguiendo del P4 al P5 con treinta y ocho coma noventa y nueve metros (38,99m) continuando del P5 al P6 con veintiuno coma noventa metros (21,90m), siguiendo del P6 al P7 con treinta y tres coma sesenta y dos metros (33,62m), lindera con vía circunvalación tramo II (área protección 40,00m desde el eje); ATRAS: Partiendo del P1 al P13 con ciento seis coma setenta y cuatro metros (106,74m), lindera área de protección; COSTADO DERECHO: Partiendo del P7 al P8 con ciento tres coma cuarenta y siete metros (103,47m) desde éste punto gira hacia costado izquierdo del P8 al P9 con tres coma noventa y un metros (3,91m); desde este punto gira hacia atrás del P9 al P10 con dieciseis coma setenta y seis (16,76m), lindera con urbanización Santa María; desde aquí gira hacia la izquierda del P10 al P11 con cuarenta coma noventa y ocho metros (40,98m), continuando hacia el fondo del P11 al P12 con catorce coma cincuenta y ocho metros (14,58m) girando hacia la derecha del P12 al P13 con cincuenta y cinco coma sesenta y tres (55,63m), lindera con Simón Elías Sleiman Kheir; COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y tres coma veinte metros (83,20m), lindera Roberto Espinel. AREA SETECIENTOS VEINTIDOS COMA TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (17722,32M2).

Estado Civil

Número de Inscripción : 10

Número de Repertorio: 2712

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social

RECTIFICANTE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A.
CONSIOMARINO

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[10 / 11] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 17 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 junio 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2021-ALC-097 de fecha 28 de Mayo del 2021, en la que el GADMC-Manta resuelve: Art.1.Aprobar el proyecto definitivo del Conjunto Habitacional "Terrazas Santa María" el cual se encuentra situado entre dos terrenos, esto es: Lote 1:
Ubicado en la vía Circunvalación, tramo II, parroquia Tarqui, cantón Manta, con clave catastral No.3-24-02-34-000, con un área total de 17.722,32
m2; y, Lote 2: Ubicado en el sector denominado Mazato (Nueva Esperanza), parroquia Eloy Alfaro (anteriormente Parroquia Tarqui), cantón Manta,
con clave catastral No. 3-24-02-10-000, con una superficie total de 2.000 m2, según el informe técnico realizado por la Dirección de Planificación
Estratégica, el cual forma parte integral de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CASIS MARINO S.A.		MANTA

Registro de : PLANOS

[11 / 11] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: viernes, 09 julio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 junio 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

*PLANOS. *Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Sector denominado Mazato (Nueva Esperanza), de la Parroquia Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro) del Canton Manta, Teniendo una superficie total de: DOS MIL METROS CUADRADOS. *Lote de terreno ubicado en la Vía Circunvalación, tramo II, parroquia Tarqui, Cantón Manta, AREA TOTAL: DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS COMA TREINTA Y DOS

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio: 3105





METROS CUADRADOS (17722,32M2), Sobre estos dos lote de terreno se ha Constituido el CONJUNTO HABITACIONAL TERRAZA SANTA MARIA, Compuesto de 7 Manzanas, que corresponden Manzana A - B - C - D - E - F - G. Con sus respectivas area en Garantias , Areas verdes y Comunales. El señor Simon Elias Sleiman Kheir Gerente General y Representante legal de la Compañia Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A. CONSIOMARINO. AREAS EN GARANTIAS. MANZANA G, LOTES 2,3,4,5,6. MANZANA F, LOTES 1,2,3,4,5,6,7. MANZANA E; LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8. MANZANA D LOTES 14,15,16,17,18,19,20.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad

PROPIETARIO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A.
CONSIOMARINO MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 9
OFICIOS RECIBIDOS 1
PLANOS 1
Total Inscripciones >> 11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001999 certifico hasta el día 2022-01-19, la Ficha Registral Número: 76934.



Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 6/6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO

CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 2021

En la Cuidad de Manta, el día de hoy 01 de agosto del 2021, se reúne en Junta General Extraordinaria Universal de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, en las oficinas de la empresa, las siguientes personas:

NACIONALIDAD	No. DE ACCIONES	% ACCIONARIO
VENEZOLANA	6000	30%
VENEZOLANA	14000	70%
TOTAL	20000	100.00%
	VENEZOLANA VENEZOLANA	VENEZOLANA 6000

En esta forma, se encuentra conformada, reunida y presente la totalidad del capital social. Los accionistas designan como Secretaria de esta funta a el señor Realpe Delgado Roger José, quien actúa como secretario Ad-Hoc de la misma.

Los Accionistas han sido convocados para tratar, conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Punto Único: Realizar venta de las casas ubicadas en la urbanización Terrazas de Santa María. Propiedad de la Compañía Constructora Inmobiliaria Oasis Marino S.A Consiomarino.

Los presentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar sobre el asunto indicado por el secretario Ad-Hoc, razón por la cual, se instala la sesión cuando son las 09h00.

Se pasa a conocer el único punto de orden del día, motivo de esta reunión, se da uso de la palabra al Sr. Simón Elías Sleiman Kheir, Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, quien explica a los Accionistas la necesidad de aprobar para que realice la venta de las viviendas del proyecto urbanístico Terrazas de Santa María.

Los Accionistas deliberan al respecto y en forma unánime, concluyen lo siguiente: Autorizar al Gerente General, para que realice las ventas de las viviendas pertenecientes a la urbanización Terrazas de Santa María propiedad de la compañía, firme las escrituras de compra-venta y todo lo relacionado al mismo.

De esta forma siendo las 11h00 se levanta la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el director levanta la sesión a las 11h00.

GONZALEZ ODREMAN RUTH C.I 0961195963 Accionista

C.I 0960658359 Accionista

SLEIMAN KHEIR SIMON ELIAS

DELGADO REALPE ROGER JOSE C.I 3050438997

Secretario AD-HOC

NOTARIM QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto el interesado

Dr. Diego Champerto Popinosa

Escaneado con CamScanner





DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA, registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: CATAGUA LUCAS LADY TATIANA.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo NO HAY CONSTANCIA que a nombre 2 del señor(a): CATAGUA LUCAS LADY TATIANA portador(a) de cédula de ciudadania No. 1311817348 se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal PREVIA REVISION DEL AÑO 1971 HASTA LA PRESENTE FECHA.

martes, 01 febrero 2022

ALCALDÍA



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se

Código Seguro de Verificación (CVS)





Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



COMPROBANTE DE PAGO

№ 556662

2022-01-29 11:16:4		Avalúo Comercial	Área	Código Catastral
Año Control Nº Titulo	Dirección	\$ 73266.43	182	3-26-34-15-009
2022 555376 556662	A SANTA MARIA MZ. B LT. 15			

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc 1391813899001	MPI	UESTOS, TASAS Y CONTRE	BUCIONES ESP. DE ME
COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Reb
MADINO C A CONCIONADINO		Supplemental and the second second		

Fecha de pago: 2022-01-12 11:08:59 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

MPL	JESTOS, TASAS Y CONTRIBU	CIONES ESP. DE MEJORAS	
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	8.86	0.00
IMPUESTO PREDIAL	29.31	-2.93	26.38
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	9.26	-0.10	0.16
MEJORAS 2013	1.89	-0.72	1.17
MEJORAS 2014	2.00	-0.76	1.24
MEJORAS 2016	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2017	1.66	-0.63	1.03
MEJORAS 2018	0.91	-0.35	0.56
MEJORAS 2019	0.24	-0.09	0.15
MEJORAS 2020	24.32	-9.24	15.08
MEJORAS 2021	11.90	-4.52	7.38
TASA DE SEGURIDAD	25.64	0.00	25.64
		TOTAL A PAGAR	\$ 78.83
		VALOR PAGADO	\$ 78.83
		SALDO	\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2449413330318

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





AUTORIZACIÓN

No. 018-2022

La Dirección de Avalúes, Catastro y Permisos Municipales autoriza a LADY TATIANA CATAGUA LUCAS, con C.I. N°. 131181734-8, para que celebre éscritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Cía. Constructora Inmobiliaria SISIS MARINO S.A. CONSIOMARINO, ubicado en el Lote N°15 Mz-Badel Comunito Habitacional "TERRAZA SANTA MARIA", de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, código catastral 3-26-34-15-000, posee las siguientes medidas y linderos QUINTA DEL CANTON MA

FICHA REGISTRAL:

76934

FRENTE:

8.50 m - lindera con Calle 2

ATRÁS:

8.50 m - lindera con Lote 06

COSTADO DERECHO: COSTADO IZQUIERDO: 12.00 m - lindera con Lote 16 12.00 m - lindera con Lote 14

ÁREA TOTAL:

102.00 m2

Manta, enero 28 del 2022



LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B	
No. trámite:	TE200120221234	





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-054552

Nº ELECTRÓNICO : 216104

Fecha: 2022-01-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-26-34-15-000

Ubicado en:

URB. TERRAZA SANTA MARIA MZ. B LT. 15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

102 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario		
1391813899001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A.CONSIOMARINO		

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

7,446.00

CONSTRUCCIÓN:

65,820.43

AVALÚO TOTAL:

73,266.43

SON:

SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 43/100

El presente documento se ernite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1551960VF6JGA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-01-19 17:18:03









N° 022022-056682 Manta, martes 08 febrero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archidos del municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningun filulo de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributes municipales a cargo de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO con cédula de ciudadanía No. 1391813899001.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 08 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR















N° 022022-057595 Manta, jueves 17 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

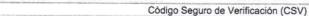
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-26-34-15-000 perteneciente a COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A.CONSIOMARINO . con C.C. 1391813899001 ubicada en URB. TERRAZA SANTA MARIA MZ. B LT. 15 BARRIO CIRCUNVALACION PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$73,266.43 SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 43/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$76,800.00 SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 19 marzo 2022





Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR















Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/056918 **DE ALCABALAS**

Fecha: 02/16/2022

Por: 998.40

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/16/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO Teléfono: 0999960789 -052623534 Correo: contabilidad.oasis@outbok.com

LUCAS LADY TATIANA

Teléfono: 0980883431 Correo: lady_tatiana6885@hotmail.com

DEL CANTO

Identificación: 1391813899001

Adquiriente-Comprador: CATAGUA LUCAS LADY TATIANA

Identificación: 1311817348

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 21/10/2017

Clave Catastral 3-26-34-15-000 Avaluo

Dirección Área

Precio de Venta

76,800.00

VE-552942

URB.TERRAZASANTAMARIAMZ.BLT.15 102.00 73266.43

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	768.00	0.00	0.00	768.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	230.40	0.00	0.00	230.40
000000000000000000000000000000000000000	Total=>	998.40	0.00	0.00	998.40

Saldo a Pagar



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/056916 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/16/2022

Por: 750.98

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/16/2022

Contribuyente: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391813899001

Teléfono: 0999960789 -052623534 Correo: contabilidad.oasis@outlook.com

Dirección: VIA CIRCUNVALACIÓN SECTOR NUEVA ESPERANZA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 76188.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO

Identificación: 1391813899001

Teléfono: 0999960789 -052623534

Correo: contabilidad.oasis@outlook.com

Adquiriente-Comprador: CATAGUA LUCAS LADY TATIANA

Identificación: 1311817348

Teléfono: 0980883431

Correo: lady_tatiana6885@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/10/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

102.00

Dirección

Precio de Venta

VF-652942

3-26-34-15-000

73266.43

URB.TERRAZASANTAMARIAMZ.BLT.15

76,800.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	750.98	0.00	0.00	750.98
	Total=>	750.98	0.00	0.00	750.98

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	76,800.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	612.00
DIFERENCIA BRUTA	76,188.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	76,188.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	16,189.95
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	59,998.05
IMP. CAUSADO	749.98
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	750.98



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 19-01-2022

Nº CONTROL: RU-01202205501

PROPIETARIO:

COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A.CONSIOMARINO .

UBICACIÓN:

URB. TERRAZA SANTA MARIA MZ. B LT. 15 /

C. CATASTRAL:

3263415000

PARROQUIA:

TARQUI

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA. Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

DEAC NE PROTECCION ESPECIAL

AREAS DE PROTECCION EST ESDIE		
ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL		
Desde el eje 15,00 m.		
Desde el eje 15.00 m.		
Desde et sje 7,50 m.		
Deade el eje 3,60 m.		
Desde et eje 3,60 m.		
Desde el borde 1.5 m.		
Medidos desido el borde exterior del muno En a 10m de retro.		
En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro		
Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro		

FORMA DE OCUPACIÓN DE CÓDIGO OCUPACIÓN DE SUELO LOTE MIN-FRENTE MIN: N. PISOS: 6 **ALTURA MÁXIMA** 57.00% COS: CUS. 114.00 % 3.00 FRENTE: LATERAL 1: 1.50 0.00 LATERAL 2: POSTERIOR: 2.00

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:

8.5m LINDERA CON CALLE 2 /

ATRAS:

8.5m LINDERA CON LOTE Nº 06-MZ B.

CJZQUIERDO:

12m - LINDERA CON LOTE Nº 14-MZ B 12m - LINDERA CON LOTE Nº 16- MZ &

C.DERECHO: AREA TOTAL:

USO DE SUELO: URBANO -CONSOLIDADO

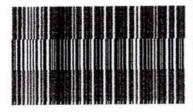
3

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.





OBSERVACIÓN

ENTRE BLOQUES

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobrep

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo



pepinosa kun

25/10/2021 04:33:24 p.m. 0X
CONVENTO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONVENTO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONVENTO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1255291215
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:JCANTOS
INSTITUCION DEPOSITANIE: NOT 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI HANTA (AG.) QUI DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL MUEVA TARQUI, PARROQ UIA TARQUI. CANT_{IN}I

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac.: 131-502-000004803 Fecha: 25/10/2021 04:33:44 p.m.

No. Autorizaciśn: 2510202101176818352000121315020000048032021163311

:CONSUMIDOR FINAL :9999999999999 :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV A TARQUI, PARRODUÍA TARQUI, CANTWN

Descripcion Recaudo Total 0.51 SubTotal USD I.V.A TOTAL USD

**** GRACIAS POR SU VISITA **** Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de <u>COMPRAVENTA</u> que otorga la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO a favor de LADY TATIANA CATAGUA LUCAS; y <u>CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR</u> que otorga LADY TATIANA CATAGUA LUCAS a favor DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de febrero

del dos mil veintidós (2022)

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA